



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN CONTROL INTERNO - 2020

INTRODUCCIÓN

El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano –MECI proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos, y servicios que suministran. El MECI concibe el control interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y la comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

OBJETIVO: Evidenciar los documentos y fuentes de información para cada uno de los componentes del MECI fruto del avance al sistema para la vigencia 2020.

ENTORNO DE CONTROL

- ✚ El Código de Ética que posee la Alcaldía es extensivo a la Institución educativa
- ✚ Cuenta con un Comité de Coordinación de Control Interno activo integrado por el Rector, Coordinadores, Pagadora y Asesor apoyo a la gestión, según Resolución 031 de 2014.
- ✚ Las políticas de Talento Humano no están documentadas por la Institución Educativa Liceo Nacional, por lo anterior el programa de bienestar es responsabilidad de la Secretaria de Educación. Existen prohibiciones para la ejecución de gastos personales de este tipo y austeridad en el gasto. La SEMI diseña actividades de integración para el talento humano.
- ✚ La Institución educativa cuenta con manual de funciones y requisitos desactualizado, el cual fue elaborado por la SEMI y es direccionado por la misma.
- ✚ El Consejo Directivo fija las políticas para el logro de los objetivos trazados en el plan operativo del año 2020 y la Rectora asigna recursos razonables a través del fondo de servicios educativos.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

- ✚ Existe un manual de contratación en aplicación al régimen excepcional para cuantías inferiores a 20 salarios mínimos en aplicación a los principios de la función administrativa y actualizada según Decreto 1075 de 2015.
- ✚ La Institución Educativa no cuenta con un plan institucional de formación y Capacitación anual, por ende, no existe programas de bienestar social laboral, ni plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios, éstas son direccionadas por la SEMI y es menester de la SEMI asignar los recursos para la capacitación y formación del talento humano. Es de aclarar que a nivel institucional se organizan jornadas de integración que permiten mejorar la convivencia del personal Docente, Directivo y Administrativo.
- ✚ Se desarrolló el proceso de gestión documental e implementación del modelo MECI permitiendo crear instrumentos para la organización de los puestos de trabajo.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los procesos de comunicación y de fortalecimiento de la imagen institucional son de carácter operativo mediante la utilización de medios de comunicación disponibles, tales como: políticas de comunicación Internas y externas:

- ✚ Potenciar la comunicación como elemento de cohesión de la comunidad Educativa; establecer los lineamientos básicos para la generación de mensajes y contenidos, a través de la Pagina Web, Emisora Institucional, mensajes a través del sonido interno, cartelera institucional, oficios, memorandos y etc, estableciendo los estándares para su transmisión y la coordinación de los distintos generadores.
- ✚ Realiza constantemente un monitoreo de la información que sobre la Institución Educativa publican medios externos, estableciendo los temas de relevancia.
- ✚ En cuanto al manejo del Sistema de Quejas, Peticiones, Reclamos o denuncias, la institución educativa da un cabal cumplimiento a fin de resolver cualquier petición, queja o reclamo presentada, en el momento oportuno.
- ✚ Las Tablas de Retención Documental, fueron elaboradas e implementadas por la Institución Educativa de acuerdo a la Ley 594/2000, en su momento.
- ✚ Respecto a los Sistemas de Información, la Institución Educativa cuenta con varios sistemas que le permiten administrar su información: sistema de Información Académica



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

apoyado por la **SEMI a través del (SIEE)** además se cuenta con la plataforma nacional del **MEN (SIMAT)**, la Información Financiera y contable se realiza a través de **(SYSCAFE)**.

- ✚ Con relación a su sistema de información contractual la Institución Educativa registra en línea a través de la Plataforma del **SIA OBSERVA**, todos los procesos apropiados, dicho sistema de información fue establecido por la **Contraloría Municipal de Ibagué**.
- ✚ La Institución Educativa Liceo Nacional, llevó a cabo la **Rendición de Cuentas**, ante la comunidad educativa y diversos grupos de interés y sectores de la ciudadanía, con el fin de informar y explicar sobre el cumplimiento de la misión institucional de **2020**, fortaleciendo así el sentido de lo público y el control social en el manejo de los recursos y contribuyendo al desarrollo y consolidación de los principios de transparencia, participación, responsabilidad y evaluación.
- ✚ **También se elaboró y se hizo el correspondiente seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2020**, donde se registraron las actividades a ejecutar asociadas a los componentes de: Riesgos de corrupción, estrategia anti trámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano, los cuales están contemplados en el documento guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" elaborado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República

SEGUIMIENTO PARTE 1

El Plan de Acción Anual es aplicable a la entidad territorial en cabeza de la SEMI y la Institución realiza rendición de cuentas mediante informe de gestión para la vigencia respectiva.

La información obtenida de los estamentos de la comunidad educativa permite mejorar los procesos y la prestación del servicio a los educandos.

El equipo directivo toma atenta nota a la información obtenida de los estamentos de la comunidad educativa para ser retroalimentada.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- ✚ La Institución no le obliga realizar un proceso de certificación bajo un sistema de calidad y por ende acorde a lineamiento de la entidad central, se documentan los procesos y macroprocesos acorde a lineamiento dado en guías del MEN. (Ejemplo Guía No. 34, 23, entre otras).



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

-  Existe un manual de procesos y procedimientos por gestiones que responde a los usuarios y el quehacer del talento humano de la Institución.
-  La evaluación institucional, documento generado en aplicación a la guía No. 34 del MEN permite medir la gestión institucional con una metodología propia para el sector educativo.
-  No se ha construido para la gestión directiva, comunidad y académica los manuales operativos y por lo tanto no se tiene un mapa de riesgos institucional.
-  Se hace seguimiento al sistema de información financiero – Contable y Contractual a través de selectivas.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Con respecto a la identificación de riesgos la Institución Educativa define las actividades requeridas para la administración del riesgo, en la identificación, análisis y valoración, con el fin de establecer e implementar las acciones de tratamiento que permitan garantizar el cumplimiento de la política de administración del riesgo de la Institución Educativa y el de sus objetivos institucionales.

-  El ejercicio que incluye identificación de los riesgos y la evaluación de los mismos, en la etapa de evaluación de los riesgos, ha ejecutado la evaluación de controles bajo los términos definidos por la Guía de Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo.
-  Solamente en los procesos de la Gestión Administrativa y financiera se les han realizado el análisis del riesgo.
-  Para la gestión administrativa y financiera, La valoración de riesgos asociado a controles establecidos se han completado en su totalidad
-  En este componente es de vital importancia que la Oficina de Control Interno de la alcaldía lleve a cabo el seguimiento correspondiente.
-  Se hace seguimiento al sistema financiero – Contable y Contractual.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

- Los Planes de mejoramiento Institucional se elaboran según la Guía 34 del MEN.
- La Institución educativa NO tiene suscrito Plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal de Ibagué, correspondiente a la vigencia fiscal evaluada 2018.

SEGUIMIENTO PARTE II

- Este componente es resorte de la oficina de Control Interno de la Alcaldía quien realiza seguimientos selectivos a las Instituciones Educativas.
- Se aclara nuevamente que se realizó seguimiento a los procesos de la gestión financiera enmarcados a la mejora continua y aplicación a los riesgos de corrupción contenidos en el respectivo plan.
- Los planes de mejoramiento se elaboran dentro del proceso de evaluación institucional acorde a lineamientos de la SEMI en desarrollo de la guía No. 34 del MEN.
- En la metodología **MECI** para entidades territoriales y para el caso de la Institución Educativa, los planes individuales no aplican y el de proceso se enmarca en la gestión financiera.

Ibagué, 11 de Diciembre de 2020

Presentó: Esp. INÉS HERRERA VIZCAYA
Rectora – Ordenadora del Gasto.

Proyecto: MARIA FANNY MELENDEZ DÍAZ
Asesora Administrativa & Apoyo a la Gestión.